



6 de octubre de 2020

## **APERTURA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA INDICATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA LA RECEPCIÓN DE GRUPOS DE TURISTAS CHINOS**

En aplicación del *Memorándum de Acuerdo entre la Administración Nacional de Turismo de la República Popular de China y la Comunidad Europea sobre visados y cuestiones conexas en relación con los grupos de turistas chinos*, de fecha 12 de febrero de 2004, que concede a los Estados Miembros el Status de Destino Autorizado, conocido como ADS (“*Approved Destination Status*”), la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, va a proceder a la **actualización de la lista de agencias de viajes españolas de receptivo interesadas en trabajar con grupos de turistas chinos** para su posterior comunicación a la Administración de Turismo de China y a los Consulados de España en la República Popular China, encargados de emitir los visados a los turistas chinos.

El Gobierno Chino incluye esta lista en su base de datos de agencias de viajes de receptivo de la Comunidad Europea, con las cuales las agencias de viajes chinas pueden contratar los servicios de receptivo en los países miembros de la Unión Europea. Además, el listado definitivo aparecerá en la Web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la Sección dedicada al Turismo.

**Todas las empresas establecidas en España que estén interesadas en figurar en la lista indicativa de agencias de viajes de la Unión Europea para la recepción de grupos de turistas chinos, deberán comunicarlo a la Secretaría de Estado de Turismo, a través de:**

**Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística**  
C/ Poeta Joan Maragall, 41 (28020 – Madrid)  
Correo electrónico: [sgcooperacionturistica@minetad.es](mailto:sgcooperacionturistica@minetad.es)

Plazo de inscripción: Del 9 al 30 de octubre de 2020.

**Todas las solicitudes, de cara a verificar que las empresas cumplen con los requisitos legales, serán revisadas por el departamento competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.**

**TODAS LAS EMPRESAS, TANTO LAS NUEVAS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN EL LISTADO COMO AQUELLAS QUE YA FIGURABAN EN EL LISTADO ANTERIOR Y QUE DESEEN RENOVAR SU INSCRIPCIÓN, DEBEN ENVIAR LOS SIGUIENTES DATOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [sgcooperacionturistica@minetad.es](mailto:sgcooperacionturistica@minetad.es):**

- **Número de registro o Licencia** de la empresa, en caso de haberla y **Comunidad Autónoma que emite ese registro o licencia y en la que está inscrita la empresa. (En caso de que no se indique la Comunidad Autónoma a la que pertenece la empresa la solicitud no será tenida en cuenta).**
- **C.I.F. de la empresa.**
- **Nombre de la empresa** (nombre oficial o comercial que deseen que aparezca en el listado)
- **Dirección de correo electrónico** (se recomienda una dirección corporativa que se revise con asiduidad y no correos individuales de personas que puedan no estar en la empresa al cabo de algún tiempo).
- **Persona de contacto**
- **Dirección postal** (Calle/Vía, número y Código Postal)
- **Número de teléfono**